

HIJOS DE SALVADOR MUÑOZ S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En la Villa San Lorenzo, Provincia de Salta, siendo las 10:00 horas del día 23 de agosto de 2023, en la sede social sita en la Ruta Provincial N° 58, “Autopista Circunvalación Oeste”, Km. 4,37 – Colectora Este, se reúnen en Asamblea General Ordinaria los accionistas de HIJOS DE SALVADOR MUÑOZ S.A. (en adelante “HSM” o la “Sociedad”), propietarios de la totalidad de las acciones nominativas no endosables, ordinarias, con derecho a voto y propietarios de la totalidad de las acciones nominativas no endosables, preferidas, sin derecho a voto, que conforman el 100% del capital social y votos de la Sociedad, según surge y consta en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 1, al folio 18, entre ellos los señores Salvador Muñoz y Miguel Ángel Muñoz, Presidente y Vicepresidente del Directorio respectivamente, habiendo todos ellos comunicado su decisión de asistir a la presente Asamblea General Ordinaria (la “Asamblea”) en tiempo y forma, y en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley N° 19.550 (con sus modificatorias y complementarias, la “Ley General de Sociedades”). Se encuentran también presentes los restantes Directores Titulares Sres. Ramiro Muñoz Herrero y Diego Sebastián Cieri Herrera, como así también el Sr. Presidente de la Comisión Fiscalizadora, Síndico Titular CPN Simón Osvaldo Montes. Preside la reunión el Sr. Salvador Muñoz en su carácter de Presidente del Directorio, quien declara legalmente constituida la Asamblea, que reviste el carácter de unánime en orden a la presencia de la totalidad de los accionistas titulares de las acciones representativas del 100% del capital social y derecho a voto conforme al artículo 237, último párrafo de la Ley General de Sociedades, a los efectos de dar consideración y tratamiento al siguiente Orden de Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.*
- 2) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades, normativa concordante y subsiguiente, correspondiente al Ejercicio Económico N° 31 finalizado el 30 de abril de 2023.*
- 3) Consideración y tratamiento de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico N° 31 finalizado el 30 de abril de 2023.*
- 4) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2023 por \$ 110.435.286.- en exceso de \$ 61.289.908.- sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acreditadas conforme al artículo*

261 de la Ley 19.550 y la reglamentación, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.

- 5) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2023.*
- 6) Designación de los miembros del Directorio por un mandato estatutario de 3 (tres) ejercicios.*
- 7) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por un mandato estatutario de 3 (tres) ejercicios.*
- 8) Consideración y determinación de la remuneración a los directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas por el ejercicio que finalizará el 30 de abril de 2024.*
- 9) Consideración y tratamiento del Resultado del Ejercicio, el que arrojó una ganancia de \$ 918.391.867. Reserva Legal. Distribución de Dividendos.*
- 10) Consideración y tratamiento de la designación de los Auditores Externos Certificantes, titular y suplente, de los estados financieros correspondiente al Ejercicio Económico N° 32, iniciado el 1° de mayo de 2023 y que finalizará el 30 de abril de 2024.*

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Puesto a consideración el punto 1° del Orden del Día, se resuelve de común acuerdo y por unanimidad que firmen el acta los señores accionistas Salvador Muñoz y Miguel Ángel Muñoz. A continuación, se pasa a considerar el punto 2° del Orden del Día.

2. Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades, normativa concordante y subsiguiente, correspondiente al Ejercicio Económico N° 31 finalizado el 30 de abril de 2023.

Toma la palabra el Señor Presidente quien manifiesta a los presentes que la totalidad de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1 de la Ley General de Sociedades, normativa concordante y subsiguiente, correspondientes al Ejercicio Económico N° 31 de la Sociedad finalizado el 30 de abril de 2023 (en adelante, los “Estados Contables”), junto con la reseña informativa requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, han sido puestos a disposición de los señores accionistas de la Sociedad con suficiente antelación a la presente Asamblea y que los Estados Contables se encuentran preparados en forma y

conforme con las normas vigentes. Atento a lo manifestado, el Señor Presidente mociona para que los Estados Contables y la reseña informativa sean aprobados por esta Asamblea sin observaciones en la forma presentada por el Directorio. Tras una breve deliberación, puesto a consideración el punto 2° del Orden del Día, se resuelve de común acuerdo y por unanimidad aprobar los Estados Contables y la reseña informativa, omitiendo su lectura por ser la referida documentación de pleno conocimiento de los señores accionistas. A continuación, pasa a considerarse el punto 3° del Orden del Día.

3. Consideración y tratamiento de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico N° 31 finalizado el 30 de abril de 2023.

Puesto a consideración el punto 3° del Orden del Día, el Sr. Presidente, mociona para que se aprueben sin observaciones las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2023. Oída la moción, se resuelve de común acuerdo y por unanimidad: (i) aprobar la gestión de los Sres. Directores de la Sociedad durante el Ejercicio Económico N° 31, finalizado el 30 de abril de 2023 y hasta la fecha de la presente Asamblea, ratificando todo lo actuado por los mismos, aclarando que al momento de la votación, el Sr. Salvador Muñoz se abstuvo de votar su propia gestión, mientras que el Sr. Miguel A. Muñoz hizo lo mismo al momento de la votación de su gestión; y (ii) aprobar la gestión de los Sres. Síndicos por el ejercicio en consideración y hasta la fecha de la presente Asamblea. Asimismo, se agradece a los Sres. Directores y a los Sres. Síndicos el desempeño y dedicación aportados durante el a ejercicio en consideración. A continuación, pasa a considerarse el punto 4° del Orden del Día.

4. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2023 por \$ 110.435.286.- en exceso de \$ 61.289.908.- sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y la reglamentación, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.

Puesto a consideración el punto 4° del Orden del Día, el Sr. Presidente mociona para que se asigne como honorarios al Directorio la suma provisionada en los Estados Contables por \$110.435.286.- (Pesos ciento diez millones cuatrocientos treinta y cinco mil doscientos

ochenta y seis) y que el propio Directorio disponga la asignación individual de dicha suma en una ulterior reunión que celebren al efecto.

Luego de un breve análisis, de común acuerdo y por unanimidad se resuelve: (i) asignar la suma de \$ 110.435.286.- (Pesos ciento diez millones cuatrocientos treinta y cinco mil doscientos ochenta y seis) como honorarios al Directorio, en exceso de lo previsto en el art. 261 de la Ley General de Sociedades y en el art. 4, Sección I, Capítulo III, Título II, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, atento a distribución de dividendos a ser tratada en el punto 9 del orden del día de la presente Asamblea; y (ii) que sea el Directorio quien disponga la asignación individual de los honorarios del órgano de administración en una próxima reunión a celebrarse a tal efecto. A continuación, se pasa a considerar el punto 5° del Orden del Día.

5. Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2023.

Puesto a consideración el punto 5° del Orden del Día, el Sr. Presidente mociona, para que se asigne como honorarios de los síndicos titulares la suma de \$ 1.228.000.- (Pesos un millón doscientos veintiocho mil) para ser distribuida entre los señores Cr. Simón O. Montes, Dr. Enrique A. Juncosa y Cr. Cristian E. Blanda Herrera.

Luego de un breve análisis, de común acuerdo y por unanimidad se resuelve: (i) aprobar los honorarios a favor de la Comisión Fiscalizadora en la suma de \$ 1.228.000.- (Pesos un millón doscientos veintiocho mil), los cuales serán distribuidos entre los Sres. Síndicos Titulares. A continuación, se pasa a considerar el punto 6° del Orden del Día.

6. Designación de los miembros del Directorio por un mandato estatutario de 3 (tres) ejercicios.

Puesto a consideración el punto 6° del Orden del Día, se resuelve de común acuerdo y por unanimidad designar un Directorio por un mandato estatutario de 3 (tres) ejercicios que estará conformado como a continuación se detalla: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Salvador Muñoz, DIRECTOR TITULAR VICEPRESIDENTE: Miguel Ángel Muñoz, DIRECTORES TITULARES: Ramiro Muñoz Herrero, Diego Sebastián Cieri Herrera y Francisco Muñoz Perotti, DIRECTORES SUPLENTE: María Lía Herrero de Muñoz y Andrea Cecilia Zamar Batule de Muñoz; todos ellos como directores “no independientes”, fijándose en consecuencia en 5 (cinco) al número de directores titulares y en 2 (dos) al número de directores suplentes.

Todos los directores designados se encuentran presentes en la Asamblea, aceptando los cargos por los que fueron designados sin condicionamientos y constituyendo todos domicilio especial en la Villa San Lorenzo, provincia de Salta, Ruta Provincial N° 58, “Autopista Circunvalación Oeste”, Km. 4,37 – Colectora Este y las garantías prevista en los estatutos sociales, firmando al pie de la presente. A continuación se pasa a considerar el punto 7°.

7. Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por un mandato estatutario de 3 (tres) ejercicios.

Puesto a consideración el punto 7° del Orden del día, se resuelve de común acuerdo y por unanimidad designar una Comisión Fiscalizadora que estará integrada como a continuación de detalla: como SINDICOS TITULARES a: Simón Osvaldo Montes, Contador Público Nacional, DNI: 13.414.338, Enrique Alejandro Juncosa, Abogado, DNI: 12.959.791 y María Gabriela De La Arena, Contadora Pública Nacional, DNI: 14.303.892, y como SINDICOS SUPLENTE: Giuliana Mariel Segovia, Contadora Pública Nacional, DNI: 40.332.057, María Paula Chocobar, Contadora Pública Nacional, DNI: 38.653.293, y Marta Susana Schmidt Monzón, Contadora Pública Nacional, DNI: 23.653.878. Acto seguido, se deja constancia que todos los Síndicos Titulares y Suplentes designados aceptan sus respectivos cargos mediante la suscripción de la presente acta. Asimismo, se deja expresa constancia que la totalidad de los miembros de la comisión fiscalizadora constituida, cumplen con las condiciones básicas de independencia para el ejercicio de la sindicatura de acuerdo a las disposiciones de la R.T. N° 45 de la F.A.C.P.C.E. “Normas sobre la actuación del Contador Público como Sindico Societario” en el caso de ser contadores. Luego de lo cual el Sr. Presidente expresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 4° de la Sección III, del Capítulo I del Título XII de las normas de la C.N.V., los Cres. Simón Osvaldo Montes, Giuliana Mariel Segovia, María Paula Chocobar y Marta Susana Schmidt Monzón pertenecen a un estudio que mantiene relaciones profesionales con la Sociedad; todos ellos, al igual que la Cra. María Gabriela De La Arena constituyen domicilio especial en calle Santiago del Estero N° 734, Ciudad de Salta, Provincia de Salta y el Dr. Enrique Alejandro Juncosa constituye domicilio especial en calle Rivadavia N° 384, Ciudad de Salta, Provincia de Salta. A continuación se procede a tratar el punto 8°.

8. Consideración y determinación de la remuneración a los Directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas por el ejercicio que finalizará el 30 de abril de 2024.

Toma la palabra el Sr. Presidente y mociona para asignar en concepto de sueldo mensual por el desempeño de funciones técnico-administrativas para el ejercicio en curso, todo ello ad-referéndum de lo que decida la asamblea de accionistas que trate el ejercicio que finalizará el 30 de abril de 2024. Tras una breve deliberación se resuelve de común acuerdo y por unanimidad la moción del Sr. Presidente. A continuación, se procede a tratar el punto 9° del Orden del Día.

9. Consideración y tratamiento del Resultado del Ejercicio, el que arrojó una ganancia de \$918.391.867,00. Reserva Legal. Distribución de Dividendos.

El Sr. Presidente deja constancia que según surge de los Estados Contables al 30 de abril de 2023, el ejercicio arrojó una ganancia neta de \$ 918.391.867.- Asimismo, manifiesta el Sr. Presidente que el resultado del ejercicio reexpresado en moneda homogénea según Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente al 31 de julio de 2023, arroja la suma de \$ 1.115.213.052 (Pesos mil ciento quince millones doscientos trece mil cincuenta y dos). Luego, resulta necesario destinar la suma de \$ 55.760.653 (Pesos cincuenta y cinco millones setecientos sesenta mil seiscientos cincuenta y tres) a la Reserva Legal, lo cual equivale al 5% del resultado positivo del ejercicio de conformidad con lo establecido por las Normas de la CNV. En relación al destino del resultado del ejercicio, el Sr. Presidente mociona entonces para que: (i) se destine la suma de \$ 55.760.653 (Pesos cincuenta y cinco millones setecientos sesenta mil seiscientos cincuenta y tres) a la Reserva Legal, en cumplimiento con lo previsto en la Ley General de Sociedades y las Normas de la CNV; (ii) se destine la suma de \$600.000.000 (Pesos seiscientos millones) a distribución de utilidades, mediante el pago de un dividendo en efectivo entre los señores accionistas, en proporción a sus respectivas tenencias accionarias; y (iii) el saldo del resultado del ejercicio quedara como resultado no asignado. Luego de un intercambio de ideas, se resuelve de común acuerdo y por unanimidad aprobar la moción del Sr. Presidente. A continuación, se pasa a considerar el punto 10° del Orden del Día.

10. Consideración y tratamiento de la designación de los Auditores Externos Certificantes, titular y suplente, de los estados financieros correspondiente al Ejercicio Económico N° 32, iniciado el 1° de mayo de 2023 y que finalizará el 30 de abril de 2024.

Puesto a consideración el presente punto del Orden del Día, toma la palabra el Sr. Presidente quien indica que, conforme lo establecido por la Ley de Mercado de Capitales y de

conformidad con los criterios establecidos por las Normas de la CNV resulta necesario designar a un contador público matriculado independiente titular y uno suplente a efectos de que éstos desempeñen las funciones de auditoría externa de la Sociedad. Por lo expuesto, el Sr. Presidente mociona para que los Sres. Enrique Saravia Pauna y Marcelo Sebastián Basilio Salinas sean designados como Auditor Externo Certificante Titular y Auditor Externo Certificante Suplente respectivamente, por el ejercicio iniciado el 1° de mayo de 2023. Asimismo, se deja expresa constancia de que, los contadores Enrique Saravia Pauna, D.N.I. 31.193.420, M.P. N° 3.199 del C.P.C.E. de Salta y Marcelo Sebastián Basilio Salinas, D.N.I. 34.578.179, M.P. N° 3.667 del C.P.C.E. de Salta, han presentado las declaraciones juradas previstas en las Normas de la CNV. Oído lo cual, se resuelve aprobar de común acuerdo y por unanimidad la moción del Sr. Presidente. Los contadores Enrique Saravia Pauna y Marcelo Sebastián Basilio Salinas presentes en este acto, aceptan la designación firmando la presente en conformidad.

Habiendo asistido los accionistas que representan el 100% del capital social y las acciones con derecho a voto de la Sociedad, además de haber votado por unanimidad en todos los puntos del Orden del Día, se ha cumplido con las condiciones para que la Asamblea revista el carácter de unánime conforme lo establecido por el Artículo 237 último párrafo de la Ley General de Sociedades.

Sin otro asunto para considerar, previa lectura y ratificación de lo aquí tratado, se da por finalizada la reunión.

Firmantes: Salvador Muñoz, Miguel Ángel Muñoz, Simon Osvaldo Montes